

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO



DECRETO # 337

La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021;



II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021. se presentó en tiempo y forma a la LIV Legislatura del Estado en fecha veintinueve. (29) de marzo de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo., Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4084/2022.de fecha veintiséis (26) de septiembre .del 2022.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2021
SMAP FRESNILLO
 Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	97,000,000	15,752,070	112,752,070	102,011,316	102,011,316	5,011,316
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	1,000,000	0	1,000,000	0	0	-1,000,000
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	98,000,000	15,752,070	113,752,070	102,011,316	102,011,316	4,011,316
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Ingresos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	97,000,000	15,752,070	112,752,070	102,011,316	102,011,316	5,011,316
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de FIGURAS, asignaciones, subsidios y subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	1,000,000	0	1,000,000	0	0	-1,000,000
	0	0	0	0	0	0
Judicial de los Órganos Autónomos y del Sector Parastatal o						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Total	98,000,000	15,752,070	113,752,070	102,011,316	102,011,316	4,011,316
				Ingresos excedentes		

 LIC SAUL MONREAL AVILA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

 LIC JUAN MANUEL LOBERA LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL

 MTRA ARGELIA JETZIRAH ARAGÓN GALVÁN
 SINDICO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**



LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
SMAP PRESNILLO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos		
			Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5
AGUA POTABLE	\$98,000,000	\$15,752,070	\$113,752,070	\$104,158,942	\$103,616
DIRECCIÓN GENERAL	\$16,426,438	-\$17,821	\$16,408,617	\$9,834,262	\$9,833
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	\$6,545,612	\$1,259,357	\$7,804,969	\$7,299,514	\$7,299
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	\$64,436,500	\$13,535,695	\$77,972,195	\$76,286,400	\$75,741
SUBDIRECCIÓN COMERCIAL	\$10,591,450	\$974,838	\$11,566,288	\$10,738,767	\$10,738
			\$0		
			\$0		
			\$0		
			\$0		
Total del Gasto	\$98,000,000	\$15,752,070	\$113,752,070	\$104,158,942	\$103,616

LIC. SAUL MONREAL AVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. ARGELIA JETZRAH ARAGÓN GALVÁN
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JUAN MANUEL LOERA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2021
SMAP FRESNELLO
Estado Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Concepto y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificados	Devengado	Pagado	Subpercepción
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Personales	44,673,280	1,281,788	46,258,008	38,961,987	38,961,987	7,293,021
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	18,384,748	801,157	18,985,905	18,985,905	18,985,905	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	8,894,204	91,171	8,985,375	8,832,011	8,832,011	453,363
Seguridad Social	9,603,478	120,670	9,724,148	5,421,226	5,421,226	302,820
Otros Progresiones Sociales y Económicas	13,415,826	837,891	14,053,517	7,840,373	7,840,373	6,213,144
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	395,000	131,070	526,070	502,448	502,448	23,624
Materiales y Suministros	2,613,278	1,888,000	3,879,378	3,108,370	3,108,370	669,807
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	298,000	319,000	617,000	629,862	629,862	87,318
Alimentos y Servicios	25,300	87,000	92,300	83,824	83,824	28,676
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	72,278	388,000	460,278	322,708	322,708	117,871
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	275,800	185,000	460,800	408,431	408,431	32,069
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	882,800	168,000	1,050,800	984,584	984,584	46,918
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	23,800	289,000	308,800	220,820	220,820	87,680
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	458,200	293,000	749,200	679,524	679,524	169,876
Servicios Generales	49,211,474	10,749,801	60,061,275	58,899,189	58,899,489	1,262,078
Servicios Básicos	44,884,930	10,816,538	55,701,468	54,173,718	54,173,718	832,406
Servicios de Arrendamiento	2,020,000	832,887	2,852,887	1,367,138	1,158,965	211,156
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	82,736	226,800	279,236	233,820	233,820	45,416
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	108,000	168,000	276,000	258,913	134,913	11,088
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	778,000	938,100	1,716,100	1,843,541	1,890,148	70,599
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	188,848	101,000	289,848	19,508	19,508	71,810
Servicios de Traducción e Idiomas	61,933	0	61,933	2,242	2,242	89,711
Servicios Oficiales	82,287	8,000	90,287	82,179	82,179	6,108
Otros Servicios Generales	1,400,000	348,489	1,651,511	999,960	899,960	351,951
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,088,000	992,878	2,807,878	2,837,648	2,837,648	89,822
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	2,000,000	190,000	2,190,000	2,088,578	2,088,578	84,422
Ayudas Sociales	5,000	0	5,000	0	0	5,000
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	97,000	112,448	209,448	139,281	139,281	70,168
Mobiliario y Equipo de Administración	82,000	7,880	89,880	44,040	44,040	44,040
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	10,000	10,000	7,499	7,499	2,501
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	1,000	1,000	2	2	998
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Megafonía, Otros Equipos y Herramientas	45,000	109,400	154,400	131,790	131,790	22,610
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	0	740,000	740,000	811,478	811,478	228,824
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	740,000	740,000	811,478	811,478	228,824
Otra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ateudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adels)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	98,000,000	18,782,070	116,782,070	104,158,942	103,618,223	9,993,128

LIC. SAUL MONREAL AVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. ARGELA JETZIRAH ARAJÓN GALVÁN
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JUAN MANUEL LOERA LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTION	102,011,315.81	102,011,315.81	
1	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	102,011,315.81	102,011,315.81	100
	Total	\$ 102,011,315.81	\$ 102,011,315.81	100

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre del Banco	Nombre de la cuenta	Número de cuenta	Erogación según estado de cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
BBVA Bancomer, S.A.	Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas.	0109056491	\$105,419,975.01	\$104,587,479.01	98.70
BBVA Bancomer, S.A.	Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas.	0450243124	\$5,579,584.93	\$4,973,635.11	
Total			\$110,999,559.94	\$109,561,114.12	

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas., del ejercicio fiscal 2021.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-2020	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-2021
		Disposición	Amortización		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$70,910.43	\$38,961,956.95	\$39,032,867.38	-\$70,910.43	\$ 0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$335,212.29	\$70,741,022.94	\$70,111,469.69	\$629,553.25	\$964,765.54
Contratistas por Obras Públicas por pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$511,476.46	\$511,476.46	0.00	0.00
Transferencias otorgadas por pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$2,837,648.38	\$2,837,648.38	0.00	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$16,110,872.97	\$19,110,595.28	\$18,984,405.11	\$126,190.17	\$16,237,063.14
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 3,768,071.70	\$ 0.00	\$0.00	\$ 0.00	\$3,768,071.70
TOTAL	\$20,285,067.39	\$132,162,700.01	\$131,477,867.02	\$684,832.99	\$20,969,900.38

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$241,999.73	Considerando la nómina del ente, el costo promedio anual por empleado fue de \$241,999.73.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	1,493.99	En promedio cada empleado del ente atiende a 1,493.99 habitantes.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual}/\text{Gasto en Nómina ejercicio anterior})-1)*100$	6.59%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$38,961,956.95, representando un 6.59% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$36,553,555.56.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina}/\text{Gasto Operación})*100$	38.70%	El Gasto en Nómina del ente representa un 38.70% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final del Ejercicio Anterior})-1)*100$	3.07%	El saldo de los pasivos aumentó en un 3.07%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública}))*100$	70.59%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 70.59% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total})*100$	55.74%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$1.88	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$1.88 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante})*100$	1.07%	Los deudores diversos representan un 1.07% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior})-1)*100$	1,326.95%	El saldo de los deudores aumentó un 1,326.95% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente})*100$	98.69%	El ente cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos Totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.32%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 10.32% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-8.43%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 8.43% del Total Presupuestado.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.49%	El ente invirtió en obra pública un 0.49% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-2,147,626.01	Los Egresos Devengados fueron por \$104,158,941.82, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$102,011,315.81, lo que representa un Déficit por \$-2,147,626.01, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	37.41%	El 37.41% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	2.99%	El 2.99% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	56.26%	El 56.26% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	$(\text{Egresos Devengado Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	2.72%	El 2.72% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Otras Ayudas (Cap. 4000)				
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.13%	El 0.13% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.49%	El 0.49% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	$(\text{Monto Egreso Revisado} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	107.67%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$91,750,435.07, que representa el 107.67% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$85,213,691.68.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	$(\text{Monto no Solventado IGE} / \text{Total Egreso Devengado}) * 100$	0.00%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.71%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 99.71%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información- Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	del ejercicio en revisión)		por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistemade Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas.**



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.91
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	2.00
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.50
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	9.91

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emita por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Ente Público en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-944/2023 de fecha veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	0	0	0	0	N/A
Recomendación	4	0	4	4	REC
SEP	0	0	0	0	N/A
SUBTOTAL	4	0	4	4	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	5	0	5	5	PRA
Denuncia de Hechos	0	0	0	0	N/A
SAT	0	0	0	0	N/A
Otras	0	0	0	0	N/A
Integración de Expediente de Investigación	0	0	0	0	N/A
SUBTOTAL	5	0	5	5	

TOTAL	9	0	9	9	
--------------	----------	----------	----------	----------	--



SIGLAS

- SEP**: Seguimiento en Ejercicios Posteriores
- PRA**: Promoción de Responsabilidad Administrativa
- SAF**: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal
- IEI**: Integración de Expediente de Investigación
- DH**: Denuncia de Hechos
- REC**: Recomendación
- Otras**: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el



Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2021.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos



Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

SECRETARIA

DIP. GABRIELA MONSERRAT BASURTO ÁVILA



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIO

DIP. NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN